

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0008781/2018: ALBERIONE FRANCISCO, 0003802/2018: BLARASIN SILVIA BEATRIZ, mediante los cuales docentes del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan a consideración informes de actividades y planes de tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que han producido informe los señores Profesores Titulares y han tomado razón el Departamento de Derecho Social y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

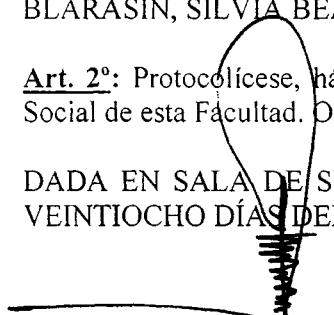
Art. 1°.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y planes de tareas presentados docentes del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

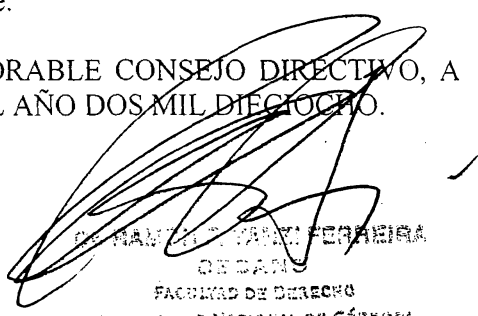
DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL

ALBERIONE, FRANCISCO (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)
BLARASIN, SILVIA BEATRIZ (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Social de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


VICTORINO PEÑA
Secretaría Legal y Técnica
Fac. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


JUAN CARLOS FERRER
DE SAN
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°138/2018